

UNIDECO

AGRICULTURA - CONSTRUCCION - MINERIA

17015-86

Quito, Marzo 27 de 1.989

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

SECCION ARCHIVO - RECIBIDO

3 ABR 89 15 29

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

anotado
10-04-89

De mis consideraciones:

En atención a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Director Ejecutivo de la Compañía "UNIVERSAL DE COMERCIO E INVERSIONES UNIDECO S.A.", con la presente tengo a bien comunicar a ustedes el acto de cesión y traspaso de un título de acción de propiedad del señor MARIO SALAZAR GONZALEZ a favor del señor ANTONIO DE ZANET TROYAN, representativo de una acción correspondiente al N° 24.999, de un valor de UN MIL SUCRES.

El cesionario señor ANTONIO DE ZANET TROYAN para efectos de su inversión goza de la autorización gubernamental correspondiente, como así consta de la Resolución N° 305 expedida por el señor Subsecretario de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, con fecha 18 de Abril de 1.988, y que en copia fotostática acompaño.

En espera de recibir su siempre amable atención, me suscribo de ustedes con mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atenta y Cordialmente.

p. UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO S.A. ✓

Antonio de Zanet

ANTONIO DE ZANET.
Director Ejecutivo.